



ACTA Nro. 011-2020

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Martes 10 de noviembre de 2020

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de noviembre de 2020, siendo las doce horas con cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0503-2020, de fecha 05 de noviembre de 2020, se reúnen en sesión ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; la Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez, Delegada para actuar como Secretaria del Comité de Transparencia, por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, mediante Oficio Nro. TIC-S-0522-2020, de fecha 13 de octubre de 2020; la Lcda. Sandra Karina Vélez Casanova, Delegada de la Mgst. Sandi Calle Calle, **Directora General de Comunicación Social**; y el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 010-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 12 de octubre de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de octubre de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de octubre de 2020; 5. Conocimiento y aprobación de una propuesta planteada por el Presidente del Comité de Transparencia, para el mejoramiento de transparencia en la página web institucional; 6. Revisión de la resolución tomada por el Comité de Transparencia en la sesión realizada el 09 de enero de 2018, mediante la que se solicita al Alcalde anterior su autorización para la publicación de los convenios vigentes, autorización que se encuentra vigente. 7. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 010-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 12 de octubre de 2020**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 010-2020, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de octubre de 2020, y su respectiva autorización para la**



publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia indica que para este mes, el **literal m. – Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía**, ha sido actualizado con el Informe de Rendición de Cuentas 2019; el Tnlgo. Nilxon Zhingri expone los demás campos que están incluidos en la matriz correspondientes al literal m; informa además que se cuenta con toda la información para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, únicamente la Coordinación de Planificación y Gobernanza tiene pendiente remitir la información de manera oficial, ya que hasta el momento lo ha hecho a través de correo electrónico; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de octubre de 2020;** en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la Máxima Autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de octubre de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0504-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Conocimiento y aprobación de una propuesta planteada por el Presidente del Comité de Transparencia, para el mejoramiento de transparencia en la página web institucional;** a través de una presentación, el Presidente del Comité de Transparencia, indica que existe información desactualizada en la página web de la Institución, misma que es pertinente actualizarla, en ese sentido, con sustento en la Resolución SG-113-2019, específicamente en el artículo 6, literal k, que establece como una de las atribuciones del Presidente del Comité de Transparencia: *Planteará propuestas para el mejoramiento continuo de transparencia activa, respecto de la información que se publica en la página Web Institucional, Acceso Web de Transparencia y Datos Abiertos;* y el artículo 8, literal g, que establece como una de las atribuciones del Comité de Transparencia: *Conocerá y aprobará las propuestas planteadas por el Presidente o Presidenta del Comité de Transparencia, para el mejoramiento continuo de transparencia activa, respecto de la información que se publica en la página Web, Acceso Web de Transparencia y Datos Abiertos,* el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, **resuelve:** *1. Conformar una Comisión integrada por la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Jefatura de Transparencia, para que de manera coordinada, realice la revisión, actualización y complementación de*



la información contenida en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en todos los campos que se requiera; 2. La Comisión informará al Comité de Transparencia, el cumplimiento de la tarea encomendada. **Sexto punto, Revisión de la resolución tomada por el Comité de Transparencia en la sesión realizada el 09 de enero de 2018, mediante la que se solicita al Alcalde anterior su autorización para la publicación de los convenios vigentes, autorización que se encuentra vigente;** en este punto el Presidente de Comité de Transparencia informa que con base en la resolución tomada por el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en la sesión No. 001- 2018, realizada el 09 de enero de 2018, y la autorización del señor Alcalde anterior, se ha venido publicando en el link del Transparencia del portal Web institucional, los convenios vigentes, por lo que plantea la necesidad de requerir la ratificación de esa autorización por parte del señor Alcalde en funciones; con este antecedente, el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, **resuelve:** *Solicitar al señor Alcalde de Cuenca, Ing. Pedro Palacios Ullauri, que salvando su más ilustrado criterio, se ratifique la autorización para publicar en el link del Transparencia del portal Web institucional, los convenios vigentes suscritos por su Autoridad en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. Séptimo punto, asuntos varios;* no existen temas adicionales a ser tratados en este punto.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez, **Secretaria del Comité de Transparencia**, por delegación del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sra. Marcia Catalina Delgado Suarez
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA